



Salta, 25 de septiembre de 2019

**RES. DECECO N° 971/19**

**Expte. N° 6559/12; 6803/16**

**VISTO:** La Resolución CS N° 235/19, por medio de la cual se designa a la Cra. Patricia Andrea NAYAR, D.N.I. N° 24.654.606, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II (5° año – 1° cuatrimestre) – Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) – Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de la Res. DECECO N° 962/19, se fijó como fecha de efectiva toma de posesión de funciones el día 26 de septiembre de 2019 en el citado cargo.

Que este cargo venía siendo ocupado interinamente por el Lic. Manuel Renta Davids, desde el 14/03/18 y hasta que se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero (Res. CD-ECO N° 087/18, DECECO N° 337/18 y CD-ECO N° 263/18).

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones interinas del Lic. Renta Davids.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE:**

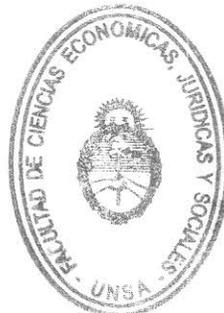
**ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones** del Lic. Manuel RENTA DAVIDS, D.N.I. N° 30.222.016, en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación simple, de la asignatura "Administración Financiera de Empresas II", de la Carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, **a partir del día 26 de septiembre de 2019.**

**ARTÍCULO 2°.- Reintegrar** al Lic. Manuel RENTA DAVIDS, D.N.I. N° 30.222.016, al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, de la asignatura "Administración Financiera de Empresas II", de la Carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, **a partir del día 26 de septiembre de 2019.**

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a los interesados, al docente responsable de la asignatura, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./N.F.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretaría As. Institucionales y Administrativas  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE-DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa